



La Serena

LA SERENA, Miércoles 21 de Noviembre de 2018

DECRETO N° 2146

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.053 que aprueba el Presupuesto del Sector Público Año 2018; el Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; el Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2017, lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la información contenida en las fichas presupuestarias entregadas por cada unidad municipal a la Secretaría Comunal de Planificación; la entrega al Concejo Comunal del proyecto de Presupuesto 2018 para su estudio en Sesión Ordinaria N°1085 de fecha 18 de Octubre de 2017; la aprobación del Presupuesto Municipal 2018 por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N°1090 de fecha 13 de Diciembre de 2017 y el respectivo Decreto Alcaldicio N°1978 de fecha 29 de Diciembre de 2017; la Primera Modificación Presupuestaria Interna aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°164 de fecha 31 de Enero de 2018; la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria N°1100 de fecha 21 de Marzo de 2018 y el respectivo Decreto Alcaldicio N°554 de misma fecha; la aprobación de la Segunda Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria N°1111 de fecha 20 de Junio de 2018 y el respectivo Decreto Alcaldicio N°1108 de misma fecha; la Segunda modificación Presupuestaria Interna aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°1233 de fecha 06 de Julio de 2018; la aprobación de la Tercera Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria N°1118 de fecha 14 de Agosto de 2018 y el respectivo Decreto Alcaldicio N°1464 de misma fecha; la aprobación de la Cuarta Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria N°1120 de fecha 12 de Septiembre de 2018 y el respectivo Decreto Alcaldicio N°1671 de misma fecha; la Tercera Modificación Presupuestaria Interna aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°1814 de fecha 05 de Octubre de 2018; la Cuarta Modificación Presupuestaria Interna aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°1950 de fecha 24 de Octubre de 2018; la aprobación de la Quinta Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria N°1127 de fecha 14 de Noviembre de 2018 y el respectivo Decreto Alcaldicio N°2109 de misma fecha; la aprobación de la Sexta Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria N°1128 de fecha 21 de Noviembre de 2018, y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

APRÚEBESE la SEXTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018, con los siguientes Aumenta Gastos y Disminuye Gastos según el siguiente detalle:


DISMINUYE GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10,000

22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	41,000
34	07	C x P SERVICIO DE LA DEUDA; DEUDA FLOTANTE	2,928
TOTAL DISMINUYE GASTOS			53,928

AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	16,000
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	7,000
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	10,928
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	20,000
TOTAL AUMENTA GASTOS			53,928



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOBI JURE
ALCALDE DE LA SERENA

DISTRIBUCION

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Dirección de Presupuesto
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Sección Contabilidad
 - Tesorería Municipal
 - Administrador Municipal
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Secretaría de Planificación
 - Secplan - Sección Presupuesto
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Planes
- RJJ / LMV / LHG / MAR / SRC / JJC

